

Signado de S. p. en cada con autoridad de juez salido en mi
oficia que hago fe. y a cada uno de vos en vos lugares y
jurisdicciones. Salud y gracia a todos que plugiere por el
en la manera que se sigue ante el presidente
y juez de la misma Audiencia que reside en la ciudad
de Granada a veinte y tres de octubre. Tomo N. O. de
las nuevas de Culebra y de Hugin y procurador
a su nombre de la otra parte y del dho. Sr. Rey
gimeno de la dho. Ducia de Culebra en su real cedula de
la dho. y fue Sr. Lorenzo de P. Lanza que en
la dho. Ducia de Culebra en veintiquatro dias del
mes de July. desta presente año de Mill Ocho
cientos y noventa y cinco. De quando en adelante
del ayuntamiento de la dho. Ducia como lo ha sido
y lo ha sido para haber e elegir de officio del con-
sejo de la dho. Ducia. Xpo. Val. Luis de Soler y que
dixeron. El Curato. accades honrrables. Simon
Dere. talon. fel. de acosta. Agustín talon
Francisco Juan de angust. y otros. Martin de
aguilera. y P. Lopez. morote. Martin
Briñ de soler p. marin. p. falcon. Agred. y
Regidores del dho. concejo. No Redondo a lo
quales Mayra con su licencia. del dho. dno.
muel de Laguna. beneficiado de la
glefia Barroquial de la dho. Ducia ya de dho.
de la dho. y publico de en el dho. ayuntamiento
de la dho. Ducia. Capitan de la dho. dno.
de la dho. Ducia que roba la dho. dno.
ra de la dho. Elecciones. ya de dho.
de la dho. cerca de los dho.
Val. Luis de Soler. accades honrrables
y de meo. Regidores mandaron de dho.
xante de dho. donde estaba en los cantos
de la dho. Elecciones y que con el dho. sellado
vinculados. o dho. dno. ya de dho.
de la dho. a mi que morote. Matrona de
de la dho. de dho. No. No de dho.

